

“ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS EN EL MARCO DEL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 IMPULZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ENTRE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LOS MUNICIPIOS IMESEVI DEL ESTADO DE JALISCO”.

ANTECEDENTES

El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon en su informe de 2009 presentado a la Asamblea General, alentó a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos para establecer dicho Decenio a fin de brindar una oportunidad para realizar actividades coordinadas y a largo plazo en apoyo de la seguridad vial a nivel local, nacional y regional.

Los asociados clave para la seguridad vial en el mundo convienen que es el momento oportuno para acelerar las inversiones en la seguridad vial en los países de ingresos bajos y medianos, y para formular estrategias y programas de seguridad vial sostenibles que redefinan la relación entre las vías de tránsito y las personas, estimulen el uso del transporte público y modifiquen también la forma de medir los avances nacionales en las políticas de transporte.

Se conocen los principales factores de riesgo y las medidas correctivas eficaces para hacerles frente. Se han establecido estructuras de colaboración para reunir a los actores internacionales clave, los financiadores y la sociedad civil, y existe un mecanismo de financiación para apoyar la aceleración de las inversiones y las actividades. Los elementos clave que aún siguen faltando son recursos suficientes y voluntad política.

En marzo de 2010, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011–2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (A/64/255), con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

La resolución pide a los Estados Miembros que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes.

Si bien apoya el seguimiento periódico de los progresos hacia la consecución de las metas mundiales relacionadas con el Decenio, señala que las metas nacionales relativas a cada esfera de actividades deberían ser fijadas por cada Estado Miembro. La resolución pide que la Organización Mundial de la Salud y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y otros interesados, preparen un Plan mundial para el Decenio como documento orientativo que facilite la consecución de sus objetivos.

En este marco, México opera la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud a través de la Organización Panamericana de la Salud, quienes por medio de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud Federal a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA) y de 4 Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes (COEPRAS) desde el mes de Noviembre del 2007. Dicha iniciativa tiene como propósito disminuir significativamente los accidentes por vehículos de motor y las consecuencias que se deriven de los mismos, como son: lesiones, discapacidad y muerte.

IMESEVI, es un proyecto estratégico cuyas características son: la Sustentabilidad científica, la Multidisciplinariedad y la participación activa de los ciudadanos. Gira entorno a 6 ejes estratégicos, los cuales son:

- 1.- Medición estadística de los factores de riesgo de la siniestralidad en las vías de tránsito.
- 2.- Campañas de comunicación sobre los diferentes dispositivos del sistema de seguridad vial (la no conducción bajo los efectos del alcohol, cinturón de seguridad, casco protector para motociclistas, silla porta-infantes, etc.)
- 3.- Programas de capacitación y profesionalización de los diferentes grupos de interés en el municipio.
- 4.- Creación y/o modificación del marco normativo, en torno a los temas de seguridad vial.
- 5.- Vigilancia y control policial en la aplicación de los ordenamientos normativos.
- 6.- Equipamiento y dotación de infraestructura para el desempeño de todas las intervenciones de IMESEVI.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mundo mueren más de 1.2 millones de personas cada año a causa de accidentes de tránsito. Entre 20 y 50 millones sufren lesiones por esta causa, por lo que se ha convertido en un importante problema de salud pública en todo el mundo que requiere atención inmediata de los gobiernos.

En nuestro país desde 2003 el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado el 19 de Noviembre de ese año y de la Cámara de Diputados en su LIX Legislatura a través de un dictamen con punto de acuerdo de fecha 20 de abril del 2005, existe el compromiso de realizar acciones relativas a esta problemática exhortando a la Secretaría de Salud Federal así como a sus equivalentes en cada uno de los Estados a realizar acciones tendientes a mejorar los tópicos de seguridad vial en sus respectivas Entidades.

En 2007, durante la XXXIII Reunión Ordinaria de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) efectuada en la ciudad de Manzanillo, Colima en Octubre de mismo año, el Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos, presentó el Programa Nacional de Seguridad Vial, y los gobernadores acordaron promover políticas públicas para la prevención de accidentes viales en sus respectivas entidades federativas.

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la seguridad vial publicado en el año 2009, el 62% de las muertes por accidentes de tráfico en el mundo ocurre en tan solo 10 países, siendo México el país que ocupa el séptimo lugar.

Las cifras oficiales de nuestro país señalan que en el año 2008 fallecieron a consecuencia de los accidentes de tráfico de vehículo de motor 17,058 personas.

Sin embargo, existe un claro subregistro de información, por lo que la cifra se calcula en un promedio de 20 mil muertes al año por accidentes viales en México.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en la población entre 5 y 34 años de edad y la segunda causa de orfandad en nuestro país. Según el secretariado técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), resultan más de 24,000 muertes al año, 750 mil heridos graves que requieren hospitalización y de estos resultan más de 39,000 discapacitados. Estas muertes ocasionan costos superiores a los 120 mil millones de pesos.

En el Estado de Jalisco, cada año fallecen por algún tipo de accidente alrededor de 2,500 personas. 50% de esta mortalidad está relacionada con accidentes ocurridos en la vía pública. Las principales causas de estos fallecimientos guarda vínculo con accidentes de vehículos de motor como choques, volcaduras y atropellamientos, siendo ésta la principal causa de muerte entre los jóvenes jaliscienses de 15 a 39 años de edad.

Son los accidentes la primera causa del costo en salud en Jalisco, habiéndose erogado en 2007 alrededor de 7 mil millones de pesos en la atención médica a las lesiones provocadas por percances. Son además, la segunda causa de discapacidad adquirida y la segunda causa responsable de orfandad.

Lamentablemente, se estima que el alcohol está presente en el 50% de los accidentes, sobre todo durante los fines de semana en horario nocturno, siendo los jóvenes la población de mayor riesgo.

El grave problema radica en que el 90 por ciento de los accidentes no son accidentales, es decir, son prevenibles con conductas de auto-cuidado, mismas que necesariamente deben hacerse del conocimiento de la población con estrategias de concientización a través de difusión masiva y para lo cual, es menester lograr el mejor y mayor impacto, mismo que será altamente alcanzable sólo con la suma de esfuerzos, por lo que le CEPAJ emite la siguiente propuesta de sinergia.

En virtud de lo anterior "LAS PARTES" celebran el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN conforme a los siguientes:

ACUERDOS

I.- Ejecutar estrategias y programas de seguridad vial sostenibles como la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI), con énfasis en:

- a) Levantamiento de Línea Basal
- b) Difusión de mensajes preventivos de acuerdo a los principales factores de riesgo
- c) Mejoras viales recomendadas por las Auditorías Viales realizadas en el municipio
- d) Población informada en seguridad vial y primer respondiente a través de la formación de multiplicadores
- e) Personal médico y paramédico capacitado en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y Atención Médica al Paciente Accidentado, así como a conductores de Vehículos de Emergencia.
- f) Involucrar a la población en las Ferias y Foros por la Seguridad Vial, así como en los Foros de Jóvenes por la Seguridad Vial tanto estatales como regionales
- g) Promover reformas a los reglamentos de tránsito municipal con apego a las modificaciones a la Ley de Tránsito Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco
- h) Direccionar la vigilancia y el control policial del municipio hacia la realización de operativos de control de sobriedad encaminados a inhibir la conducción de vehículos de automotor bajo efectos del alcohol.
- i) Medición de la siniestralidad en el municipio y proporcionar la información estadística al Observatorio de Lesiones del Estado de Jalisco
- j) Documentación de las mejores prácticas en seguridad vial.

II.- Contribuir en la disminución de 92 muertes por accidentes en vía pública al año en el Estado, correspondiendo de este total 6 muertes menos por municipio prioritario para la Seguridad Vial en Jalisco.

III.- Reforzar la capacidad de gestión en el municipio para la ejecución técnica de actividades de seguridad vial a través de mesas mutisectoriales.

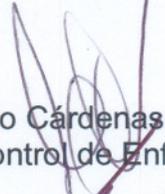
IV. Realizar las acciones correspondientes al municipio marcadas en los cinco pilares del Plan Estatal de Seguridad Vial, en el marco del Decenio de Acción 2011-2020 (se anexa) 1. Gestión de la seguridad vial. 2. Vías de tránsito y movilidad más seguras 3. Vehículos más seguros. 4. Usuarios de vías de tránsito más seguros. 5. Respuesta tras los accidentes.

V. Invitar a los organismos e instituciones públicas, privadas y sociales, organizaciones no gubernamentales, academias, jóvenes y a la población en general a actuar y a trabajar en favor de una cultura de seguridad vial.

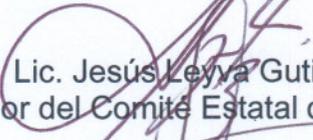
Guadalajara, Jalisco, 11 de Mayo de 2011



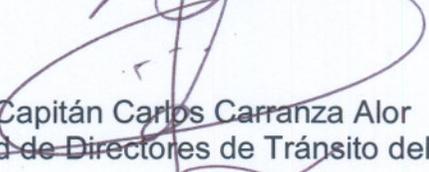
Dra. María del Rocío Morquecho Macías
Secretaria Técnica del Consejo Estatal para
la Prevención de Accidentes en Jalisco



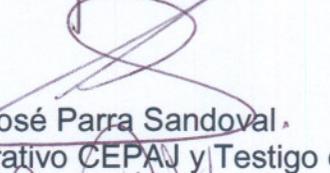
Dr. Celedonio Cárdenas Romero
Director de Prevención y Control de Enfermedades de la S.S.J.



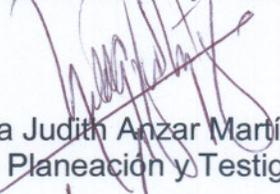
Lic. Jesús Leyva Gutiérrez
Coordinador del Comité Estatal de Seguridad Vial



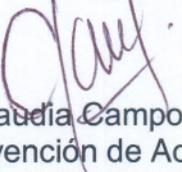
Capitán Carlos Carranza Alor
Presidente de la Red de Directores de Tránsito del Estado de Jalisco



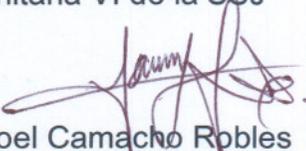
Dr. José Parra Sandoval
Coordinador Operativo CEPAJ y Testigo de Honor



Lic. Nelda Judith Anzar Martínez
Coordinadora de Planeación y Testigo de Honor



Dra. Claudia Campos Jaso
Responsable del Programa de Prevención de Accidentes y Desastres de la Región
Sanitaria VI de la SSJ



Dr. Joel Camacho Robles
Director de Protección Civil de Cocula

Florencio Barrientos Ramirez
Pacador Region VII Axtla Jalisco

Dr. Jose Luis Solorzano Ramirez - Resp. Program. Accidentes y Contingencias
Region Sanitaria XI

Dr. Pedro Grziliano Gomez
Epidemiologo Region 02 Axtla Jalisco
Tehuacan

Dra. Maria Elena Payano Melchor.
Epidemiologo Region Sanitaria XI
Centro-Tonalá

Dr. Victor Manuel Plascencia Mendoza.
Coordinador Desarrollo Institucional
Region Colotlan

EMILIO ISMAEL MORALES HERNANDEZ
DIRECTOR DE ATN A MUNICIPIOS SECRETARIA DE VIAJES
DELEGACIONES FORANJERAS

Alvaro S. Gonzalez Hernandez
Epidemiologia y Accidentes Region IV
La Barca

Dr. Irina Navarro Tapia.
Coord. Vigilancia epidemiologica
Region Sanitaria IX, Ameca.

**PARTICIPANTES DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS EN EL LANZAMIENTO
DEL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020**

En el municipio de Mazamitla

Rafael Mendoza Martinez

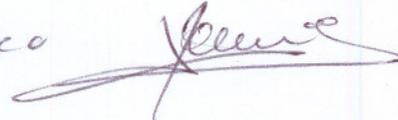


Director de protección civil y Bomberos

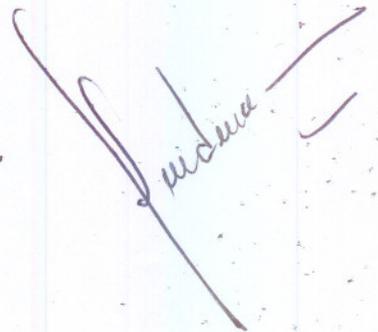
Tel. oficina 382 53 81057

Tel particular 331-151-1555 y 382-100-3965

Dr. Ezequiel Velasco Lozano Director Médico Servicios Médicos
Municipales Tlaquepaque Jalisco



Región Sanitaria VIII Centro Toluca
Dra. Silvia Yolanda Medina Quintanilla
Coord. Dpto. Epidemiología y Prev. Desastres
Tel. 30 30 66 11 y 30 30 66 25



Región Sanitaria III Centro - Tlaquepaque

Dr. Roberto Carlos Rivera Avila

Coord. Depto. Epidemiología y Prev. de Accidentes

tel. 30305600

En representación del Dr. Jose Manuel Marcelo Martinez



- Región V, sureste Tamaulipas

Lic. enf. Rosa Santos Ibarra y su equipo

Responsable del Programa Prevención de Accidentes y
Contingencias.

**PARTICIPANTES DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS EN EL LANZAMIENTO
DEL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020**

Muz: Juan Noel Mendoza Montaña *Neel deen* Protección Civil CM. Cocula Jal.

TEM Luis Gregorio Sanchez Jaime *[Signature]* Protección Civil y Bomberos Tlaquepaque

José Adán Ramos Díaz Agente Vial SVT Delegación Res. Cuernavaca Ocotlán Jalisco

Andrés Martínez Pacheco *[Signature]* Policía y Tránsito San Juan de los Lagos Jalisco

Jaime Pérez Reynoso *[Signature]* Bomberos y P.C. San Juan de los Lagos

José Félix Jiménez García *[Signature]* Policía y Tránsito. San Juan de los Lagos Jalisco

Alejandro López Omeles *[Signature]* Policía de línea.

[Signature] Policía de línea y tránsito San Juan de los Lagos Jalisco